



DECRETO DE PRESIDENCIA

Exp. 4662/2019

VISTO el escrito de fecha 26 de julio de 2019 con registro de entrada 2019-E-RPME-184 presentada por el Sr. Antoni Serra en representación de la Unión Ciclista las Franqueses mediante el cual solicita una subvención económica para poder hacer frente a los gastos con motivo de la organización de la carrera Ciclocross "Gran Premio las Franqueses KH7" categoría internacional U.C.I. C 2, el circuito Parque del Mirador en Bellavista el día 1 de noviembre de 2019.

VISTA la documentación complementaria que acompaña la solicitud.

DADO que pueden considerarse como justificados los motivos por los que se presenta esta solicitud.

VISTO El informe del Director -Gerente del Patronato Municipal de Deportes.

TENIENDO EN CUENTA el interés del Patronato Municipal de Deportes en la promoción, organización y difusión de actividades deportivas y la repercusión que la celebración de esta prueba puede suponer para la promoción del ciclismo y del imagen del municipio de las Franqueses del Vallès.

DADO que el Patronato Municipal de Deportes dispone en el presupuesto para el presente ejercicio del año 2019 de consignación presupuestaria suficiente para atender este gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 07- 3411-48.902.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 15 de la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Les Franqueses aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2014 y aprobada definitivamente por Decreto de Alcaldía el día 17 de julio de 2014 y teniendo en cuenta que concurren el carácter excepcional y el interés público y social en relación a la solicitud presentada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes en relación a la firma y aprobación de convenios, conciertos, protocolos de acuerdos y otras figuras legales afines, con personas físicas o jurídicas o privadas.

ESTA PRESIDENCIA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

RESUELVE:

Primero.- AUTORIZAR el gasto de 5.500,00 € (cinco mil quinientos euros) y imputarse a la aplicación presupuestaria 07-3411-48902 para el ejercicio del año 2019.

Segundo.- APROBAR el otorgamiento de una subvención de 5.500,00 € (cinco mil quinientos) a la UNIÓN CICLISTA LAS FRANQUESES con cargo a la partida 07-3411-48902, por la organización del evento deportivo " CARRERA dE ciclocross 2019 "en el Parque del Mirador de Bellavista el día 1 de noviembre del 2019 con consideración de anticipo a justificar.

Tercero.- DECLARAR esta subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Cuarto.- REQUERIR a la UNIÓN CICLISTA LAS FRANQUESES para que en el plazo máximo de dos meses a partir de la celebración de la actividad presente una memoria de la misma que incluya la justificación de los gastos realizados.

Quinto.- NOTIFICAR estos acuerdos a la UNIÓN CICLISTA LAS FRANQUESES.

Sexto.- DAR CUENTA al Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes de las Franqueses

Así lo manda y firma la Presidenta del Patronato Municipal de Deportes, señora MONTSE VILLA FORTUNY, ante mí, la Secretaría, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen en Les Franqueses del Vallès.

PRESIDENTA PME